PARAGUAY TODOS

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
Presidencia de la República del Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1987 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR PROCESO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2011, PARA LA ADQUISICION DE CHAPAS, ALAMBRES Y CLAVOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS.

Asunción, 5 de diciembre de 2011.

VISTO: El llamado con (ID N° 214155), en la modalidad de Licitación Pública Nacional por proceso de Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2011, para la adquisición de chapas, alambres y clavos para comunidades indígenas, y la Ley N° 2051/003, de Contrataciones Públicas, reglamentada por Decreto N° 21909/003, para los procedimientos de Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, según Acta de Evaluación de Oferta, de fecha 02 de diciembre del año en curso, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la empresa AGROMAQ, de propiedad del Sr. Ronald Hernán Guerrero Ovelar, por presentar la oferta más baja y haber reunido los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ajustarse al presupuesto de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)

RESUELVE:

Art. 1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional por proceso de Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2011 (ID N° 214155), para la Adquisición de chapas, alambres y clavos para comunidades indígenas, a la empresa AGROMAQ, de propiedad del Sr. Ronald Hernán Guerrero Ovelar, por un monto total de G. 534.999.994 (guaraníes quinientos treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro), con fondos previstos en el rubro 390.

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Agueda Griselda Bernal D.
Secretaria General
I.N.D.I.

Abog. **Lida Beatriz Acuña**
Presidenta